ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO 2024- 2027. ----------------------------------------------------------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **14:10 catorce horas con diez minutos del día 30 treinta de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro,** y reunidos en salón de Cabildo, ubicado en la Calle Higuera #70 en el Centro Administrativo de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebra la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente a la Administración 2024- 2027,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto

1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. José Rafael Martínez Valencia; por parte de la Sindicatura Municipal C. Marco Antonio Parra Pérez; por parte de la Oficialía Mayor el C. Oscar Esteban Delgado Enríquez, por parte de la Tesorería Municipal C. Christian Castro Castro; por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente el C. Hugo Enrique Verduzco Sánchez; la Coordinación de Desarrollo Económico C. Lizbeth Santillán Regalado; el Director General de Desarrollo Rural C. Manuel Ledezma Esparza, así como el titular del Órgano Interno de Control C. Jorge Armando Ortiz Tafoya y por último la Secretaria Técnica C. Elizabeth Bugarin González, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha sesión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente:

# O R D E N D E L D Í A

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones primera y segunda extraordinaria y décimo primera sesión Ordinaria.

3.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día. 4.- Informe del Cuadro Comparativo de la licitación:

* 1. OM-71/2024 “Adquisición de Servicio Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para Oficinas Administrativas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (ACORTADA)”
  2. OM-72/2024 “Adquisición del Servicio de Vales de Despensa en Monedero Electrónico para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (ACORTADA)”

5.- Presentación y en su caso Aprobación de las Convocatorias, bases y anexos de los procesos:

* 1. OM-76/2024 “Adquisición del Servicio de GPS satelital para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” (ACORTADA)”
  2. OM-71/02/2024 “Adquisición de Servicio Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para Oficinas Administrativas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”

6.-Presentación del dictamen de adjudicación directa informativa.

7.- Clausura.

**- PUNTO PRIMERO y SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden

del Día, se hace constar la asistencia de los Vocales siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **nueve** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente a la administración 2024-2027; por lo que ve al punto II del Orden del Día, se informa que con anterioridad se envió a los

miembros de este Comité los proyectos de Actas de las sesiones Primera y Segunda Extraordinaria y Décimo Primera Sesión Ordinaria, por lo cual se pide se realice la omisión de la lectura de dichas Actas, ya que todos los presentes tienen conocimiento de su contenido---------------------------------

No habiendo manifestaciones.

Es entonces que les pido integrantes de este Comité de Adquisiciones manifiesten si están a favor de la autorización de dichas actas,

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A favor.

Suplente de la Sindicatura Municipal. A favor. Suplente de la Oficialía Mayor. A favor.

Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.

Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. A favor. -------------------- Suplente de la Coordinación de Desarrollo Económico. A favor. --------------------------------------------

Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural. A favor. --------------------------------------

# --- ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba la autorización de las actas antes mencionadas por UNANIMIDAD de votos, ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----------------------------------------------------------------------------------------

# -PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, se da lectura al mismo y el Comité analiza y evalúa

el orden del día previamente entregado, notificado y al no haber observación lo somete a votación para lo cual todos los presentes con derecho a voto emiten el siguiente: ------------

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A favor.

Suplente de la Sindicatura Municipal. A favor. Suplente de la Oficialía Mayor. A favor.

Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.

Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. A favor. -------------------- Suplente de la Coordinación de Desarrollo Económico. A favor. --------------------------------------------

Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural. A favor. --------------------------------------

# --- ACUERDO. – Único. Se aprueba el Orden del Día por UNANIMIDAD de votos, ello de conformidad con los artículos 25, 30 punto 1 fracción II, 31 punto 1 fracción I y 32 punto 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ---------------------------------------------------------------------------

**------- PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: 4.1** Se propone a los miembros del Comité de Adquisiciones declarar desierta la Licitación OM-71/2024 “Adquisición de Servicio Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para Oficinas Administrativas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (ACORTADA)” así como emitir una segunda convocatoria.- esto conforme al cuadro comparativo que se presenta ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **Fornet It Technology Innovation, S. de R.L. de C.V.** | **Merviza Comercializadora, DS. De R.L. de C.V.** | **LG Global Network, S. de R.L. de C.V.** | **Rene Zavala Mendez** | **Tec Suministros, S.A. de C.V.** |
|  | Financiamiento | **90 Días** | **30 Días** | **60 Días** | **30 Días** |  |
| **Partida** | **Especificaciones** | **Precio Unitario Sin IVA** | **Precio Unitario Sin IVA** | **Precio Unitario Sin IVA** | **Precio Unitario Sin IVA** | **Precio Unitario Sin IVA** |
| 1 | Copia Fotostáticas monocromático y/o impresiones hasta 600,000 copias mensual hasta 250 equipos. | $0.43 | $0.66 | $0.63 | $0.58 | $0.41 |
| 2 | Copia Fotostáticas a Color y/o impresiones hasta 60,000 copias mensuales en hasta 50 equipos. | $4.82 | $5.00 | $5.11 | $4.50 | $3.24 |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | Anexo 1 A.- ESPECIFICACIONES; evaluación Técnica emitida por el área requirente. | Cumple | NO Cumple, no se compromete a entregar en tiempo, no se compromete a entregar el stock de equipos e insumos, no cuenta con el certificado adecuado para los consumibles ni por el fabricante de certificado de distribución, no presenta certificados de capacitación, para sus técnicos. | Cumple | NO Cumple, no se compromete a entregar en tiempo, no se compromete a entregar el stock de equipos e insumos, no presenta certificados de capacitación de técnicos no son de Rene Zavala Méndez, tampoco cuenta con carta de fabricantes para la distribución de los equipos. | NO Cumple, presenta una carta de distribución sin sello para verificar la veracidad de la misma, la propuesta de herramienta de gestión ofrece herramientas con costo de las cuales no establece quien cubrirá esos costos, adicionalmente es necesario un servidor con tecnología Windows server y IIS para su instalación que representa un costo adicional, no considera el tiempo de instalación, no incluye certificados de técnicos especializados |
|  | Curricula | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
|  | Fichas Técnicas | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
|  | Anexo 1 B.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
|  | Anexo 1 C.- Pago de Derechos de Bases de Licitación. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
|  | Anexo 1 D.- Documento del que se desprenda que el licitante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
|  | Anexo 1 E.- Copia de Licencia Municipal o copia del SIEM. | Cumple | Cumple | No Cumple, lo presenta a nombre de otra persona | Cumple | Cumple |
|  | Anexo F.- Copia de cumplimiento en sentido positivo del IMSS con una vigencia no mayor a 30 días naturales | Cumple | Cumple | No Cumple, lo presenta a nombre de otra persona | Cumple | Cumple |
|  | Anexo G.- Constancia de Situación Fiscal de NO ADEUDOS, expedida por el INFONAVIT, con una vigencia no mayor a 30 días. | Cumple | Cumple | No Cumple, lo presenta a nombre de otra persona | Cumple | Cumple |
|  | Anexo 1 H.- Copia de 01 contrato y/u orden de compra correspondientes a los bienes solicitados, en los volúmenes requeridos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales que no tengan más de 01 años de antigüedad. | Cumple | Cumple | No Cumple, no presenta contratos | Cumple | Cumple |
|  | Propuesta Foliada. | (Parcial) | Completa | (Parcial) | Cumple | Cumple |
|  | Anexo 2.- COTIZACIÓN. - con nombre y firma de persona física o moral. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
|  | Anexo 3.- Formato de Acreditación de PERSONALIDAD, con nombre y firma de persona física o moral, conjuntamente con Acta Constitutiva y/o Poder General o Especial y copia de identificación. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
|  | ¿Señala número de proveedor? | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
|  | Anexo 4.- Formato de DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD con nombre y firma. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
|  | Anexo 5.- DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR con nombre y firma. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Está a su consideración la aprobación antes mencionada, por lo que se pregunta si existiese alguna observación. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo observaciones.-----------------------------------------------------------------------------------------

Iniciamos con el voto del el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A favor. ---------------------------------------------------------- Suplente de la Sindicatura Municipal. A favor.

Suplente de la Oficialía Mayor. A favor. Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.

Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. A favor. -------------------- Suplente de la Coordinación de Desarrollo Económico. A favor. -------------------------------------------

Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural. A favor. --------------------------------------

# ----ACUERDO. --- Único. -Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la declaración de proceso desierto, así como emitir una segunda convocatoria, esto de conformidad con el articulo 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ---------------------------------------------------------------------------

**4.2-** Se propone a los miembros del Comité de Adquisiciones la aprobación del cuadro comparativo OM-72/2024 “Adquisición del Servicio de Vales de Despensa en Monedero Electrónico para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (ACORTADA)”. ------------

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | **Toka Internacional SAPI de CV** |
| **Partida** | **Cantidad** | **U. de M.** | **Descripción** | **Detalle** |  |
| 1 | Unica | Servicio | Vales de Despensa | Vales de despensa en modalidad de monedero electrónico por los 12 meses de dispersión. (Comisión con I. V. A. incluido). | 0% |
|  |  |  |  |  |  | |  |
|  |  |  |  | Anexo 1 A.- ESPECIFICACIONES | CUMPLE |
|  |  |  |  | Con nombre y firma de persona física o moral. |
|  |  |  |  | Curricular | CUMPLE |
|  |  |  |  | Anexo 1 B.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. | CUMPLE |
|  |  |  |  | Anexo 1 C.- Pago de Derechos de Bases de Licitación. | CUMPLE |
|  |  |  |  | Anexo 1 D.- Documento del que se desprenda que el licitante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. | CUMPLE |
|  |  |  |  | Anexo 1 E.- Copia de Licencia Municipal o copia del SIEM. | CUMPLE |
|  |  |  |  | Centro de Atención a Clientes (CAT) con capacidad suficiente para atender cualquier problemática que se presente con la utilización y disposición de los recursos contenidos en los vales electrónicos de despensa, así como para atender las consultas relacionadas con la aceptación de los vales electrónicos en los distintos establecimientos comerciales, para efectos de lo cual su (CAT) deberá contar con la respectiva certificación o ISO 9001-2015 | CUMPLE |
|  |  |  |  | Estados financieros dictaminados por despacho de contadores externo y la declaración anual presentada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2023 con sello digital | CUMPLE |
|  |  |  |  | 3 niveles de gobierno, para lo cual deberá de presentar un contrato del servicio solicitado por cada uno de los últimos 5 años | CUMPLE |
|  |  |  |  | Certificado expedido por autoridad competente en donde se demuestre que cuentan con personal certificado en la prevención en operaciones con recursos de procedencia ilícita | CUMPLE |
|  |  |  |  | Autorización emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el SECTOR “Participantes en redes de medios de disposición relevantes” | CUMPLE |
|  |  |  |  | Autorización como emisor de monederos electrónicos en despensa 2024 así como todas sus renovaciones | CUMPLE |
|  |  |  |  | certificado de registro en la norma NMX-1-27001 | CUMPLE |
|  |  |  |  | Certificado protección de datos personales | CUMPLE |
|  |  |  |  | Propuesta Foliada. | CUMPLE |
|  |  |  |  | Anexo 2.- COTIZACIÓN. - con nombre y firma de persona física o moral. | CUMPLE |
|  |  |  |  | Anexo 3.- Formato de Acreditación de PERSONALIDAD, con nombre y firma de persona física o moral, conjuntamente con Acta Constitutiva y/o Poder General o Especial y copia de identificación. | CUMPLE |
|  |  |  |  | ¿Señala número de proveedor? |
|  |  |  |  | Anexo 4.- Formato de DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD con nombre y firma. | CUMPLE |
|  |  |  |  | Anexo 5.- DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR con nombre y firma. | CUMPLE |

Se informa que el área requirente emitió su evaluación técnica en conjunto con el Análisis Administrativo, Legal y Económico emitido por el Director de Recursos Materiales Ing. José Rafael Martínez Valencia tal y como se manifiesto en las Bases de Licitación, en dicho Dictamen se expresa que el licitante TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. de C.V. cumple con las especificaciones técnicas, administrativas y legales solicitadas. Acto continuo se pide a los integrantes del Comité con derecho a voto que definan sobre la licitación OM-72/2024 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (ACORTADA)” y una vez analizada la oferta económica, evaluación técnica y administrativa se somete a votación con el fin de adjudicar a la persona jurídica: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. de C.V. el servicio de dispersión de vales de despensa en modalidad de monedero electrónico hasta por la cantidad anual del monto a dispersar de $84,000,000.00 (ochenta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) y el cobreo de comisión por dispersión del 0% IVA incluido, esto a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Está a su consideración la aprobación del cuadro antes mencionado en la forma propuesta, por lo que se pregunta si existiese alguna observación. ---------------------------------------------------------- Iniciamos con el voto del el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A favor. ---------------------------------------------------------- Suplente de la Sindicatura Municipal. A favor. ------------------------------------------------------------------

Suplente de la Oficialía Mayor. A favor. ------------------------------------------------------------------------

Suplente de la Tesorería Municipal. A favor. -------------------------------------------------------------------

Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. A favor ----------------- Suplente de la Coordinación de Desarrollo Económico. A favor. -------------------------------------------

Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural. A favor. --------------------------------------

# ----ACUERDO. --- Único. -Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la adjudicación del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en la licitación públicas mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación ---------------------------

**------- PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: 5.1-** Presentación de convocatorias, Bases y Anexos de los procesos, OM-76/2024 “Adquisición del Servicio de GPS satelital para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” (ACORTADA)”

Está a su consideración la aprobación de Bases antes mencionada en la forma propuesta, por lo que se pregunta si existiese alguna observación. --------------------------------------------------------------- No habiendo observaciones.

Iniciamos con el voto del el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A favor. ---------------------------------------------------------- Suplente de la Sindicatura Municipal. A favor.

Suplente de la Oficialía Mayor. A favor. Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.

Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. A favor. -------------------- Suplente de la Coordinación de Desarrollo Económico. A favor. -------------------------------------------

Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural. A favor. --------------------------------------

# ----ACUERDO. --- Único. -Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la aprobación de Bases, Convocatoria y Anexos antes mencionada, ello de conformidad con los artículos 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. --------------------------------------------------------------

En el punto **5.2 OM-77/2024** “Adquisición de Servicio Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para Oficinas Administrativas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.”

Está a su consideración la aprobación de Bases antes mencionada en la forma propuesta, por lo que se pregunta si existiese alguna observación. --------------------------------------------------------------- No habiendo observaciones.

Iniciamos con el voto del el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A favor. ---------------------------------------------------------- Suplente de la Sindicatura Municipal. A favor.

Suplente de la Oficialía Mayor. A favor. Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.

Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. A favor. -------------------- Suplente de la Coordinación de Desarrollo Económico. A favor. -------------------------------------------

Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural. A favor. ------------------------------------

# ----ACUERDO. --- Único. -Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la aprobación de Bases, Convocatoria y Anexos antes mencionada, ello de conformidad con los artículos 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. --------------------------------------------------------------

**------- PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA** En el uso de la voz, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, comento: «Presentación del Dictamen de adjudicación directa informativa, se hace de su conocimiento la presente conforme a lo dispuesto por el artículo 73 fracción IV de la Ley Esto en cumplimiento al informe trimestral de las adjudicaciones directas con carácter informativo. Lo anterior con fundamento en el artículo 74 de la Ley de compras, en virtud de que todos los bienes y servicios fueron estrictamente necesarios para afrontar las necesidades y operatividad del municipio dado que no tuvieron trascendencia de administración, tal como se proyecta».

**------- PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA** no habiendo más asuntos que tratar en este comité, se declara formalmente clausurada la sesión siendo las **14: 20 catorce horas con veinte minutos del día martes 30 de diciembre del dos mil veinticuatro,** agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.

Ing. José Rafael Martínez Valencia

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Marco Antonio Parra Pérez Sindicatura Municipal

Lic. Christian Castro Castro Tesorería Municipal

Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

Ing. Oscar Esteban Delgado Enríquez Oficialía Mayor

Ing. Lizbeth Santillán Regalado Coordinación de Desarrollo Económico

Ing. Manuel Ledezma Esparza Director General de Desarrollo Rural

Con voz:

Lic. C. Jorge Armando Ortiz Tafoya

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Elizabeth Bugarin González

Secretario Técnico

*Esta hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2024- 2027, realizada el día 30 de diciembre de 2024. ----------------------------------------------------------*